

Una justicia accesible para todos

► Un proyecto impulsado por el Colegio de Abogados, la UPV, la Fundación Eduardo Calabuig-ICAV y la Fundación Espurna pretende hacer comprensibles las sentencias judiciales para las personas con discapacidad con técnicas de inteligencia artificial

CANDELA GARCÍA. VALÈNCIA

■ Entender una sentencia judicial es complicado, pero para las personas con discapacidad intelectual puede resultar imposible, una situación que obstaculiza su acceso a la justicia.

Para superar esta barrera, el Ilustre Colegio de Abogados de València (ICAV), la Universitat Politècnica de València (UPV), la Fundación Espurna y la Fundación Eduardo Calabuig-ICAV han desarrollado un proyecto que busca adaptar los fallos judiciales para que las personas con discapacidad puedan comprender los textos, garantizando así que entienden el proceso por el que están pasando.

Compromiso

Una iniciativa que se presentó ayer con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El evento reunió en el salón de actos del ICAV a representantes de la Junta de Gobierno y de la sección de Derecho de la Discapacidad del ICAV, colegiados y agentes del tejido asociativo.

«La abogacía valenciana está comprometida con la inclusión, la defensa de los derechos humanos y la protección de las personas con discapacidad», afirmó Auxiliadora Borja, decana del ICAV. La adaptación de textos judiciales



Susana Sanz, Auxiliadora Borja y Rosario Sabater, ayer, en la presentación de la iniciativa.

GERMÁN CABALLERO

lleva haciéndose en España desde 2017, pero, según Antonio Borja García, presidente de la sección de Derecho de la Discapacidad del ICAV, solo ha dejado 61 sentencias adaptadas en el Centro de Documentación Judicial (Cendoj).

Ahora, con el estudio del Instituto Universitario Valenciano de Investigación e Inteligencia Artificial de la UPV sobre el uso de técnicas

de inteligencia artificial basadas en *machine learning* (aprendizaje automático) se podrá agilizar el proceso. «La idea es continuar trabajando, adaptando sentencias y utilizando la inteligencia artificial», declaró Antonio Borja García.

El resultado ha sido una iniciativa innovadora e inclusiva. «Este trabajo no solo es grande en sí mismo, sino que es tremenda-

mente humano, ya que contribuye a la integración en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad, acercándolos al ámbito de la justicia y garantizando sus derechos fundamentales», señaló Susana Sanz, secretaria de la sección de Derecho de la Discapacidad del ICAV.

De esta manera, sin la colaboración de los respectivos organismos no se habría podido desarro-

llar este proyecto. «Se ha generado un apoyo entre estas entidades muy distintas, pero con un mismo fin: la defensa y la promoción de las personas. El trabajo ya ha dado frutos, pero continuará por medio de un convenio que se firmará para lograr la universalización de los fallos con lectura fácil», declaró Rosario Sabater, presidenta de la Fundación Espurna.

La figura del facilitador judicial

Durante el acto también se reflexionó acerca de la figura del facilitador judicial a cargo de Llum del Moral, trabajadora social y facilitadora judicial, y María Fuster, abogada especializada en salud mental y discapacidad.

«Nuestra misión es asegurar una comunicación eficaz durante los procedimientos judiciales. No somos intérpretes», explicó Llum del Moral, quien también contó su experiencia en el pilotaje del proyecto Servicio Personal Facilitador que se ha desarrollado este año en la Ciudad de la Justicia de València.

Por su parte, María Fuster reconoció que todavía hay que perfilar la figura del facilitador y lanzó un mensaje a sus compañeros: «El objetivo de hoy era poder establecer vínculos para tener la posibilidad de reflexionar juntas sobre estas cuestiones».